



Consultorio jurídico de la semana (del 15 al 21 de febrero de 2021)

- *Analizamos las principales dudas de todos los operadores jurídicos de la mano de nuestros expertos de Global Economist & Jurist.*

1.- CONSULTA: Buenos días, querría saber si puedo **ampliar los motivos de oposición que presenté en un monitorio, llegada la fase de juicio declarativo.**

RESPUESTA: Buenos días, la Jurisprudencia no es pacífica al respecto.

Podemos encontrar sentencias que avalan esa ampliación a posteriori de la oposición monitoria inicial en fase declarativa, y otras que no, quedando a voluntad del Órgano Judicial ante el que pleitee esta cuestión.

Personalmente me inclino por permitir esa especie de “ampliación” de oposición, ya que **considero que es un escrito independiente y por lo tanto un acto procesal diferente la oposición en fase declarativa a la oposición en fase monitoria, no aplicándose preclusión de alegaciones del 400 LEC**

Por lo tanto, deberemos contentar oponiéndonos según los artículos propios de cada tipo de declarativo, los cuáles como es lógico y ob ...